



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1009/2021

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 14 de julio de 2021

ASUNTO: Se remiten correo electrónico

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,6/11.2021

**DIRECCIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES S. A. DE C. V.
Y AGUA DE PUEBLA PARA TODOS
P R E S E N T E**

Con atención al usuario identificado como C. Luis Pardo Trinidad
Quien señala correo electrónico para ser notificado: pardo8879@gmail.com
Con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 35 de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Estado de Puebla, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la
Función Pública; y toda vez que la Secretaría de la Función Pública es competente para conocer e
investigar las quejas o denuncias por responsabilidad administrativa de los servidores públicos al
servicio de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, más no así para
conocer del tema planteado por ustedes, que corresponde a Concesiones Integrales S. A. de C. V.
y Agua de Puebla Para Todos. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia
correspondiente, se hace de su conocimiento la remisión de su solicitud a través del presente oficio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente mensaje de correo electrónico, recepcionado en la cuenta institucional quejasydenuncias@puebla.gob.mx, de fecha 21 de junio de 2021, emitido por el usuario identificada como "Luis Pardo", compuesto de una foja útil en su anverso, mediante el que medularmente refiere que es vecino de la Colonia Manuel Rivera Anaya de Puebla, y pide apoyo para regularizar el suministro de agua potable, lleva sus pagos puntuales.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda,



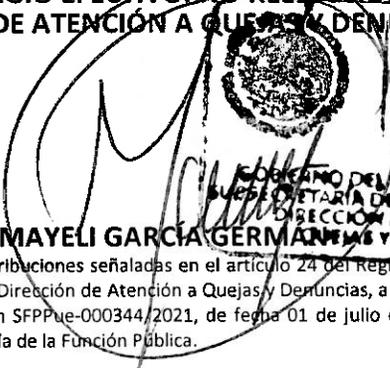
Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

informando el desahogo de su gestión la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias y al usuario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la ocursoante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS


Secretaría de la
Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS
MAYELI GARCÍA GERMAN

Designada para que realice las atribuciones señaladas en el artículo 24 del Reglamento Interior de esta Secretaría, correspondientes a la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, a partir del día 01 de julio de 2021, mediante memorándum SFPPue-000344/2021, de fecha 01 de julio de 2021, firmado por la C. Amanda Gómez Nava, Secretaría de la Función Pública.

c.c.p José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Archivo.

L'ELPEX

c.g. DAQD-1199/2021.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx